

La Comisión Islámica pide que se garantice la alimentación Halal en los colegios a los alumnos musulmanes

Halal es un concepto global que hace referencia al conjunto de alimentos, cosas y conductas que son permisibles, buenas y recomendables para los seres humanos y el medio ambiente

23/12/2014 - Autor: Europa Press - Fuente: Europa Press

La Comisión Islámica de España ha recordado este viernes a los centros educativos públicos y los privados concertados que tienen la obligación de garantizar la alimentación Halal a los alumnos musulmanes que así lo soliciten, pues "el derecho a la alimentación Halal está recogido en el Acuerdo de Cooperación entre el Estado y la Comisión Islámica de España", que alcanzó el rango de Ley en 1992.

Así lo ha destacado este viernes, en declaraciones a Europa Press, el responsable de Salud, Consumo y Normalización Halal de la Comisión Islámica, Hanif Escudero, tras señalar que Halal, que viene recogido en el Corán, "es un concepto global que hace referencia al conjunto de alimentos, cosas y conductas que son permisibles, buenas y recomendables para los seres humanos y el medio ambiente" y, en este contexto, "la alimentación Halal es un tipo de alimentación saludable, que se adecua a los preceptos religiosos islámicos".

Por este motivo, "el derecho a la alimentación Halal está recogido en el Acuerdo de Cooperación entre el Estado y la Comisión Islámica de España", estableciendo "en su artículo 14 el derecho de los estudiantes musulmanes a disfrutar de un menú adecuado a los preceptos islámicos en los centros docentes públicos y privados concertados".

Además, el presidente de la citada Comisión de Salud, Consumo y Normalización Halal, que tiene su sede en Córdoba, ha subrayado que el Acuerdo alude en su "artículo 14.4 la obligación de los centros docentes públicos y privados concertados a procurar un menú adecuado a los preceptos religiosos islámicos".

En concreto, el texto de dicho artículo dice que "la alimentación de los internados en centros o establecimientos públicos y dependencias militares, y la de los alumnos musulmanes de los centros docentes públicos y privados concertados que lo soliciten, se procurará adecuar a los preceptos religiosos islámicos".

Además, esto no resultará complicado a los colegios, ya que, según ha resaltado Hanif Escudero, "en la actualidad existen más de 300 empresas productoras de alimentos certificados Halal, que permiten abastecerse de las materias primas necesarias para procurar, sin excesivos esfuerzos, un menú adecuado a los preceptos religiosos islámicos", y el listado de empresas certificadas Halal está disponible en la web del Instituto Halal, con sede en

Córdoba: '<http://www.institutohalal.com/clientes>'.

Por ello, desde la Comisión Islámica se pide "a los padres de los alumnos musulmanes que deseen alimentación Halal, en los centros docentes públicos y privados concertados, que lo soliciten al cumplimentar la matrícula y, en caso de estar inmersos ya en el curso, trasladar por escrito esta petición al director del centro, a los responsables del comedor y a los responsables del catering o de la cocina" y, de igual forma, la Comisión Islámica pide a los centros docentes públicos y privados concertados "que faciliten el acceso a la alimentación Halal a los alumnos musulmanes, adecuando un menú acorde con los preceptos religiosos islámicos.

ELABORA UN INFORME

Junto a ello, la Comisión Islámica, según ha anunciado Hanif Escudero, ha "iniciado un diagnóstico de la demanda de alimentación Halal en los comedores de los colegios públicos y privados concertados, con el objetivo de elaborar un informe de referencia que permita sensibilizar e informar con claridad al conjunto de la sociedad sobre este asunto".

Junto a ello, la Comisión Islámica ha iniciado una campaña de sensibilización e información entre los padres y alumnos, "para que conozcan el derecho de acceder a la alimentación Halal y el procedimiento para solicitarlo", a la vez que ha puesto en marcha también una campaña para solicitar alimentación Halal en los centros docentes y a las instituciones, para que "cumplan y exijan el cumplimiento del artículo 14.4 del Acuerdo de Cooperación (Ley 26/1992)".

Por último, la Comisión Islámica de España, que también ha iniciado una campaña sobre este asunto en 'change.org', pide a todas las partes "la mayor voluntad, respeto y predisposición para resolver un asunto que es de preocupación para todos, pues combina varios asuntos principales, como la alimentación, la práctica religiosa y la convivencia de los hijos".